

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13121** LUGO

Edicto.

Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0001046 /2009 referente al concursado, por auto de fecha 5 de marzo se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Martínez Illescas Arquitectura, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 5 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100023829-1